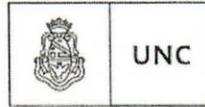
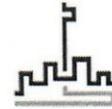




FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:32260/2018

09 AGO 2018

CÓRDOBA,

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Méd. Blanca Lidia ORTIZ (Leg 33098) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la IIº Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad Provincial ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12237(fs 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Méd. Blanca Lidia ORTIZ (leg.33098) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) en la IIº Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad Provincial, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. Blanca Lidia ORTIZ (Leg.33098) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS , DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Sra. Méd. Beatriz C. Conzil
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

fcm
DT

105